

D E C R E T O :

UNICO.— El Agrónomo Carlos E. Aquino G., Encargado de la Oficina de Planificación, Coordinación y Evaluación del Ministerio de Agricultura, queda designado Delegado Permanente del Gobierno Dominicano ante el Consejo Técnico Consultivo del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de enero del mil novecientos sesenta y seis, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto No. 524, que concede la naturalización dominicana al señor José Domingo Méndez González.

(G. O. Nº 8967, del 8 de Enero de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 524

VISTA la instancia que por conducto del Ministerio de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo el señor José Domingo Méndez González, de nacionalidad cubana, mayor de edad, soltero, de ocupación estudiante, portador de la cédula de identificación personal No. 39472, serie 54, domiciliado y residente en la calle 26 de julio No. 1, de la ciudad de Moca, en solicitud de que se le conceda la naturalización dominicana;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTA la Ley No. 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1942, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Concedo la naturalización dominicana al señor José Domingo Méndez González, de las generales arriba indicadas.

Art. 2.— El beneficiario recibirá la carta de naturalización de manos del señor Gobernador de la Provincia Espaillat, previo juramento de fidelidad a la República prestado ante dicho funcionario, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Art. 3.— Envíese a los Ministerios de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de enero de mil novecientos sesenta y seis, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto No. 525, que nombra al Dr. Gustavo Wiese Delgado Secretario Técnico de la Presidencia.

(G. O. N° 8967, del 8 de Enero de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 525

VISTA la Ley No. 10 del 8 de septiembre de 1965;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Dr. Gustavo Wiese Delgado queda nombrado Secretario Técnico de la Presidencia.